

BANCO DE ESPAÑA

26884 RESOLUCION de 1 de diciembre de 1992, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios oficiales del Mercado de Divisas del día 1 de diciembre de 1992.

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	115,131	115,477
1 ECU	141,243	141,667
1 marco alemán	72,227	72,445
1 franco francés	21,185	21,249
1 libra esterlina	174,308	174,832
100 liras italianas	8,171	8,195
100 francos belgas y luxemburgueses	350,902	351,956
1 florin holandés	64,215	64,407
1 corona danesa	18,589	18,645
1 libra irlandesa	190,392	190,964
100 escudos portugueses	80,030	80,270
100 dracmas griegas	55,245	55,411
1 dólar canadiense	89,353	89,621
1 franco suizo	80,370	80,612
100 yenes japoneses	92,437	92,715
1 corona sueca	16,681	16,731
1 corona noruega	17,596	17,648
1 marco finlandés	22,373	22,441
100 chelines austriacos	1.026,581	1.029,665
1 dólar australiano	78,773	79,009

Madrid, 1 de diciembre de 1992.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

26885 CORRECCION de erratas de la Resolución de 27 de noviembre de 1992, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios oficiales del Mercado de Divisas del día 27 de noviembre de 1992.

Advertida errata en la inserción de los mencionados cambios, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 286, de fecha 28 de noviembre de 1992, página 40474, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En los cambios correspondientes a una libra irlandesa, columna «Vendedor», donde dice: «188,985», debe decir: «189,985».

UNIVERSIDADES

26886 RESOLUCION de 1 de octubre de 1992, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios para la obtención del título de Ingeniero Técnico en Sistemas Electrónicos.

Homologado el Plan de Estudios de Ingeniero Técnico en Sistemas Electrónicos, por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de 28 de septiembre de 1992.

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho Plan de Estudios conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El Plan de Estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo a la misma.

Madrid, 1 de octubre de 1992.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.